



Boletín Informativo Estudiantes de Nuevo Ingreso

Programa de Prevención de Violencia hacia las Mujeres

Proyecto #2007-WA-AX-0011

Contáctanos en Rectoría ❖ Tel. (787) 844-8181 Ext. 2204 ❖ Fax. (787) 844-8679

PPVM UPR PONCE

Misión

Propiciar un entorno educativo y social, en el cual no se tolera la violencia por género, se valora la diversidad y se respeta el derecho a un ambiente seguro.

Prevenir la violencia por género para contribuir a reducir la incidencia de la violencia hacia las mujeres de nuestra sociedad.

Educar a la comunidad universitaria propiciando oportunidades de diálogo, discusión y debate sobre asuntos de género.

Responder de forma integrada y colaborativa al problema de la violencia por género y en particular a la violencia hacia las mujeres en la comunidad universitaria a través de alianzas con diversos sectores.

Objetivos del Programa

- ◆ Promover una respuesta comunitaria para combatir la violencia hacia las mujeres
- ◆ Desarrollar un programa institucional de prevención de la violencia hacia las mujeres que incluya:
 - * Un grupo de intercesor@s pares
 - * Una campaña educativa
 - * Capacitar un grupo de varones
 - * Orientación a estudiantes de nuevo ingreso
- ◆ Ofrecer talleres y seminarios al personal de la institución, incluyendo oficiales de seguridad y servicios médicos.
- ◆ Promover el uso efectivo de las políticas y procedimientos.
- ◆ Apoyar esfuerzos de la comunidad a través de presentaciones y talleres.

Servicios Educativos

- ◆ Orientación, talleres y conferencias a la comunidad universitaria.
- ◆ Grupo de intercesor@s pares que realizan actividades educativas y preventivas. Brindan apoyo y orientación a víctimas de violencia.
- ◆ Orientación a estudiantes de nuevo ingreso.
- ◆ Desarrollo de material educativo.
- ◆ Grupo de hombres opuestos al machismo y la violencia rompiendo esquemas sociales (HOMVRES) que realizan actividades educativas.

Talleres Disponibles

- ◆ Acecho, Acecho Cibernético
- ◆ Agresión Sexual, Violación en Cita
- ◆ Amor Romántico vs. Amor Racional
- ◆ Construcción Social por Género
- ◆ Diversidad
- ◆ Feminismos
- ◆ Género y Violencia en los Medios de Comunicación
- ◆ Género y Violencia en Relaciones de Pareja
- ◆ Masculinidades
- ◆ Relaciones de Pareja Saludables
- ◆ Sexismo
- ◆ Violencia Doméstica

Programa de Prevención de la Violencia hacia las Mujeres (PPVM)

Prof. María del Pilar Rodríguez, Directora
Dra. Linda Laras, Co-Directora
Sra. Reina M. González Castro, Coordinadora
Dra. Arelis Torres Olivencia, Co-Coordinadora

Contáctanos

APARTADO 7186
PONCE, PR 00732

Teléfono (787) 844-8181, Ext. 2202-2204
Fax: (787) 844-8679

www.upr.edu ❖ ppvm.ponce@upr.edu

Teléfonos

UPR-Ponce Cuadro
(787) 844-8181

**Para Servicios Educativos:
Programa de Prevención de la
Violencia Hacia las Mujeres**
Ext. 2202 - 2204

**Para Servicios de Apoyo a
Víctimas:**

Tránsito y Vigilancia
Ext. 2720-2721

Servicios Médicos
Ext. 2536-2537

Psicóloga
Ext 2328

Agencias de Servicios

Emergencias Sociales
911

Policía de Puerto Rico
284-4040

Delitos Sexuales
844-2306

Procuradora de las Mujeres
722-2977 / 697-2977

**Casa Protegida Julia de Burgos
(víctimas violencia doméstica)**
284-4303

Servicios Legales
844-3825 / 844-3232

Fiscalía
812-1044

Emergencias

Cuartel de la Playa
842-0080

Cuartel Morel Campos
843-3582

Hospital Damas
840-8686

Hospital San Cristóbal
848-2100

Hospital CDT Playa
843-9393

**Centro de Ayuda a
Víctimas de Violación**
842-3315

Línea de Ayuda
1-800-981-5721

Protocolo de Prevención e Intervención en el manejo de situaciones de víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acoso en la Universidad de Puerto Rico en Ponce...

En la UPR Ponce existe un **Protocolo de Prevención e intervención en el manejo de situaciones de víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acoso** (Certificación 2008-2009-58 de la Junta Administrativa) cuyo objetivo es garantizar el derecho de los y las integrantes de la comunidad de la Universidad de Puerto Rico en Ponce de disfrutar de un *ambiente libre* de violencia doméstica, agresión sexual y acoso.

◆ Puedes conseguir el documento del Protocolo de Prevención e Intervención de Violencia hacia las Mujeres (PPVM) en Rectoría, la Junta Administrativa o el

Departamento de Consejería y Orientación.



◆ Agresión sexual se refiere a **todo acto de índole sexual que se realice sin que medie el consentimiento efectivo de una de las personas involucradas en el mismo**. La agresión sexual **no es una relación sexual** y puede incluir la penetración vaginal, anal, digital, orogenital, con objetos o actos similares. Son elementos esenciales de la agresión sexual:

ejercer conducta verbal o física de naturaleza sexual, sin el consentimiento efectivo de la persona que lo recibe.

◆ **Es un acto de violencia acosar, intimidar o amenazar a tu pareja o ex pareja. No importa si lo haces: por correo regular, correo electrónico, facsímil, teléfono o en persona.**



Algunas Definiciones:

◆ **Acecho:** Significa mantener a una persona bajo vigilancia constante o frecuente con presencia en los lugares inmediatos o relativamente cercanos al hogar, residencia, escuela, trabajo o en otros lugares que frecuente, o en el vehículo en el cual se encuentre la persona, de forma tal que pueda infundir temor o miedo en el ánimo de una persona promedio.

◆ **Grave Daño Emocional:** Significa y surge cuando, como resultado de la violencia doméstica, la persona que es objeto de la conducta manifiesta de forma recurrente una o varias de la siguiente características: **miedo paralizador, sentimiento de desamparo o desesperanza, sentimientos de frustración y fracaso, sentimientos de inseguridad, desvalidez, aislamiento, autoestima debilitada** u otra conducta similar, cuando sea producto de actos u omisiones reiteradas.

◆ **Violencia Psicológica:** Significa un patrón de conducta constante ejercida en deshonra, descrédito y menosprecio al valor personal. Limitación irrazonable al acceso y manejo de los bienes comunes. Chantaje, vigilancia constante, aislamiento, privación de acceso a la alimentación o el descanso adecuado. Amenazas de privarle de la custodia de los hijos o hijas, o destrucción de objetospreciado por la persona.

¿A dónde me dirijo para reportar una situación de violencia, agresión sexual y acoso dentro de la Universidad?

- ◆ Si eres estudiante, comunícate directamente con el **Departamento de Consejería y Orientación** que se encuentra ubicado en el Primer Piso del Decanato de Estudiantes (al lado de la Librería). Puedes llamar al (787) 844-8181, extensiones 2518, 2519 ó 2520.
- ◆ Si eres empleado/a, puedes dirigirte a la Oficina del PPVM, ubicada en la Oficina de Rectoría; a la Oficina de Ayuda al Empleado, ubicada en el segundo piso del Decanato de estudiantes (al lado de la Sala de Conferencias); a la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en el Decanato de Administración; o llamar a la extensión 2204.
- ◆ La **Oficina de Servicios Médicos** ofrece servicios en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La misma se encuentra ubicada en el primer piso del Decanato de Estudiantes (al lado de la entrada aleadaña al estacionamiento de estudiantes). Este personal ofrece servicios para toda la Comunidad Universitaria.

